

# Mantener las escuelas abiertas: la educación en el conflicto

Alice Farmer

**Pese a que algunos grupos armados no estatales protegen y promueven la educación, muchos otros la descuidan o incluso atacan escuelas y estudiantes.**

El conflicto no suspende el derecho a la educación y los grupos armados no estatales tienen el deber de garantizarlo en las zonas que se encuentran bajo su control. El derecho humanitario dicta que en situaciones de emergencia la educación debe continuar. La IV Convención de Ginebra, por ejemplo, obliga a las potencias ocupantes a facilitar “el buen funcionamiento de los establecimientos dedicados a la asistencia y a la educación de los niños” y respecto a los niños afectados remarca que: “Las Partes en conflicto tomarán las oportunas medidas (...) para que se les procuren, en todas las circunstancias, la manutención, la práctica de su religión y la educación”.<sup>1</sup> La educación constituye un factor esencial a la hora de normalizar las vidas de los niños afectados por el conflicto y de proporcionarles las aptitudes necesarias para sobrevivir y progresar.<sup>2</sup>

En los lugares donde la población ha sido desplazada por conflictos de grupos armados no estatales, se exige a las autoridades pertinentes que proporcionen acceso a la educación lo antes posible, tanto si el grupo armado se encuentra al mando del territorio, como si es el Estado el que sigue manteniendo el control sobre el mismo. En los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el Artículo 23(4) señala que “Tan pronto como las condiciones lo permitan, los servicios de educación y formación se pondrán a disposición de los desplazados internos”.

En la actualidad más de la mitad de los niños sin escolarizar residen en Estados frágiles o afectados por conflictos. Dado que los conflictos modernos son frecuentemente internos, muchos de estos Estados pueden tener un impacto significativo en el acceso a la educación. Aunque el impacto puede ser extremadamente destructivo — con ataques a las escuelas por ejemplo—, no siempre resulta igual de negativo. La educación es un área en la que los grupos armados no estatales pueden hallar claros incentivos para satisfacer los derechos básicos, en especial para aquellos que disponen de un programa político y cierto grado de control territorial.

## Grupos armados no estatales sin control territorial

Los conflictos armados donde intervienen grupos armados no estatales tienen un gran impacto en la educación a causa de los desplazamientos forzados masivos (un factor que interrumpe el proceso educativo mediante la escolarización discontinua, el empobrecimiento de las familias y por el aumento de la inseguridad de las instalaciones y del personal docente) e impiden el acceso de

la ayuda humanitaria (incluida la provisión de programas educativos de emergencia).

Los atentados de los grupos armados no estatales a la educación no sólo incluyen ataques físicos contra las escuelas, sino también el secuestro y reclutamiento de niños, así como amenazas a estudiantes, profesores y administradores. En el distrito pakistaní de Suat, por ejemplo, los ataques de los grupos armados no estatales a las escuelas eran frecuentes en los años previos a la reciente crisis de desplazamiento; con más de 200 escuelas destruidas sólo es esa zona a finales de 2008, el 95% de las cuales eran escuelas para niñas. Como consecuencia, aproximadamente 50.000 estudiantes fueron privados del acceso a la educación. En una encuesta de Save the Children G.B. en una escuela de Kandahar, en Afganistán, se halló que “sólo la mitad de las niñas asistían a la escuela a diario debido a las continuas amenazas a sus vidas”.<sup>3</sup> El derecho internacional prohíbe los atentados contra las escuelas y otras instalaciones de las que los niños suelen hacer uso. Y aún así continúan produciéndose.

Las luchas entre los grupos armados no estatales y otros actores para hacerse con el control del territorio pueden provocar un impacto drástico en el acceso a la educación para las personas desplazadas y no-desplazadas. Por ejemplo, Save the Children G.B. estima que la mayoría de los niños desplazados del este de la República Democrática del Congo llevan desde 1998 sin poder acceder a programas educativos oficiales o extraoficiales.<sup>4</sup> Los grupos armados no estatales de la República Democrática del Congo han exacerbado aún más las dificultades para acceder a la educación al impedir el acceso a la zona de los organismos humanitarios y destruir las infraestructuras destinadas a la educación. A menudo ocupan las escuelas y utilizan su mobiliario como leña.

## Grupos armados no estatales con cierto grado de control territorial

En las zonas donde los grupos armados no estatales disponen de cierto grado de control territorial, los grupos pueden ofrecer algunos servicios económicos y sociales a la población local. Como Hezbollah, que es tanto un grupo armado no estatal, como un actor político en El Líbano y controla un gran número de municipios del sur del país. El grupo mantiene una unidad de educación como parte de su sistema organizado de servicios sociales y de salud. Según un informe de 2009, esta unidad de educación “proporciona un servicio indispensable a los chiitas pobres” al hacer funcionar numerosas escuelas primarias

y secundarias que atienden, a bajo coste, aproximadamente a 14.000 estudiantes chiitas en zonas de El Líbano donde el sistema educativo público se considera de baja calidad.<sup>5</sup> Aquí la presencia de un grupo armado no estatal que ofrece un determinado grado de control territorial y proporciona servicios sociales tiene un impacto positivo en el acceso a la educación, tanto para los niños desplazados, como para el resto.

Sin embargo, dicho patrón no siempre se repite cuando un grupo armado no estatal controla un territorio; estos grupos pueden desgastar la seguridad hasta el punto de que resulte imposible proporcionar educación o que se descuide por completo. En la provincia afgana de Jawzjan hace mucho tiempo que el Gobierno central descuida los servicios públicos y gran parte de esta zona se encuentra afectada por la violencia de los grupos armados no estatales. Los niños suelen enfrentarse a serios obstáculos para asistir a las pocas escuelas que existen; peligros como las minas terrestres de los talibanes y los secuestros en los trayectos a la escuela. Aquí los grupos armados no estatales no ofrecen suficiente seguridad ni apoyo político para permitir que continúe la educación.

Los grupos armados no estatales tienen, como mínimo, la obligación de no atacar contra la educación y en los territorios sobre los que ejercen un cierto grado de control tienen, además, la obligación de facilitar el acceso a la educación. Está claro que es necesario hacer que los grupos armados no estatales se impliquen en cuestiones educativas y reconozcan el papel que pueden desempeñar a la hora de perjudicar o promover los derechos de los niños.

Alice Farmer (alice.farmer@nrc.ch) es Asesora Especializada en los Derechos de la Infancia en el Observatorio de Desplazamiento Interno/ Consejo Noruego para los Refugiados (<http://www.internal-displacement.org>).

1. Artículos 50(1) y 24(1)

2. Graça Machel (2001), *The Impact of War on Children (El impacto de la guerra en los niños)*. Disponible (en inglés) en: [http://www.unicef.org/publications/index\\_4401.html](http://www.unicef.org/publications/index_4401.html)

3. Traducción del original en inglés. Save the Children G.B. (2010), *Barriers to Accessing Education in Conflict-Affected Fragile States, Case study: Afghanistan, (Barreras para acceder a la educación en Estados frágiles afectados por conflictos. Caso de estudio: Afganistán)*, pág. 27. Disponible (en inglés) en: [http://www.savethechildren.org.uk/en/docs/Afghanistan\\_Case\\_study\\_Final.pdf](http://www.savethechildren.org.uk/en/docs/Afghanistan_Case_study_Final.pdf)

4. Save the Children G.B. (2010), *Barriers to Accessing Education in Conflict-Affected Fragile States, Case study: Democratic Republic of Congo (DRC), (Barreras para acceder a la educación en Estados frágiles afectados por conflictos. Caso de estudio: República Democrática del Congo)* pág. 18. Disponible (en inglés) en: [http://www.savethechildren.org.uk/en/docs/DRC\\_Case\\_Study\\_Final.pdf](http://www.savethechildren.org.uk/en/docs/DRC_Case_Study_Final.pdf)

5. Middle East Policy Center, *Hezbollah's social jihad: non-profits as resistance organizations, (La yihad social de Hezbollah: las organizaciones sin ánimo de lucro como organizaciones de resistencia)*, Junio de 2009. Disponible (en inglés) en: <http://www.meppc.org/journal/middle-east-policy-archives/hezbollahs-social-jihad-nonprofits-resistance-organizations>